

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.276/2023

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, conforme a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 31 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.